

y existir sentencia firme por la que se haya modificado ni graduado su capacidad de obrar. -

A los efectos anteriores, realiza la siguiente -----

-----EXPOSICIÓN -----

I: FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE: -----

DON MANUEL MONTERO RUIZ, con DNI número 12.663.425-Q, falleció en Palencia, de donde era vecino, el día **8 de agosto de 2020**, casado en únicas nupcias con doña Ángela Franco Puebla, sin descendientes ni ascendientes. ----

Falleció con testamento otorgado en Madrid, el día 24 de abril de 1996, ante el Notario don Gustavo Fernández Fernández, número 1.487 de protocolo, en el que dispone: -----

"...SEGUNDA.- Instituye heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones, presentes y futuros, en pleno dominio, a su citada esposa Doña Ángela Franco Puebla, sustituido en caso de premoriencia, que no pueda o no quiera aceptar la herencia, o de conmoriencia del testador y la heredera, por los hermanos de aquel llamados Virginio, Nilo, María Paz y David Montero Ruiz, por iguales

FN4064617

15/2020



partes, o sus descendientes, en su defecto. ---

TERCERA.- Ordena el testador que, para el caso de que su citada esposa Doña Ángela Franco Puebla no dispusiera, por actos inter vivos y a título oneroso, de todos o alguno de los bienes o derechos que perciba del testador, le sucedan en esos bienes y derechos, en pleno dominio, sus citados hermanos Virginio, Nilo, María Paz y David Montero Ruiz, por iguales parte, con sustitución vulgar en favor de sus respectivos descendientes." -----

Se acompañará a la primera copia que de la presente se expida certificaciones de defunción y del Registro General de Actos de Última Voluntad y de la copia autorizada de dicho testamento. -----

#### **II: INVENTARIO Y AVALÚO. -----**

Los únicos bienes dejados a su fallecimiento por el causante, son los siguientes: -----

#### **BIENES PRIVATIVOS DEL CAUSANTE: -----**

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

NOTA EXPEDIDA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY HIPOTECARIA.

FINCA DE PALENCIA N°: 83226

### DESCRIPCION DE LA FINCA

**CRU:** 34008000774393. Urbana: **CINCO**.- PLAZA DE GARAJE número 33, en la planta de sótano segundo o inferior, del edificio sito en Palencia, sobre la parcela número seis del A.P.R. número 12, incluida en el área de Reparto N° 52 del P.G.O.U., junto a la Carretera de los Tres Pasos, calle Río de Valdavia, y según catastro, **Camino de los Tres Pasos** número 1. Tiene una superficie construida -incluida su parte proporcional en los elementos comunes- de treinta y un metros y treinta y dos decímetros cuadrados, y útil de once metros y veinticinco decímetros cuadrados. Linda: frente, zona de circulación interior; derecha entrando, plaza de garaje 34; izquierda, plaza de garaje 32; y fondo, muro de contención de tierras al Norte del edificio. **Cuota:** 0,103%. **Referencia catastral:** 2533101UM7523S0071IT. No coordinada gráficamente con el catastro a fecha de hoy.

El edificio al que pertenece esta finca tiene atribuido, bajo condición resolutoria, como anejo, y con carácter de titularidad 'ob rem' el 42,298 % indiviso del vial secundario n° TRES de la misma unidad de ejecución, finca n° 71.042, folio 48, tomo 2.778.

### TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
FRANCO PUEBLA, ANGELA	71.918.849-B	2936	1303	223	3
100,000000% (TOTALIDAD) del <b>PLENO DOMINIO</b> con carácter privativo Título: adjudicación por liquidación de gananciales y herencia Formalizada en escritura pública con fecha 17 de Febrero de 2021, autorizada en PALENCIA, por DOÑA MARÍA VICTORIA PÁMPANO CASTRO, n° de protocolo 130.					

Una mitad indivisa gravada con la sustitución fideicomisaria a favor Don Virginio, Nilo, María Paz y David Montero Ruiz, por iguales partes.

### CARGAS PROPIAS

Esta finca queda afecta por CINCO AÑOS contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Palencia, dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno